

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud

PARRAL, 18 Dic 2015

DECRETO EXENTO N°/3/168/ -

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley Nº 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 del 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral
- 4) Decreto Exento Nº 2706 del 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de Mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud a don Fernando Trujillo Fuentealba.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de horas en compensación por trabajo extraordinario, al(a) siguiente funcionario(a):

NOMBRE Y CARGO	HORAS	DESDE	HASTA
RODRIGO ORREGO MUÑOZ	04 Hrs.	18.12.2015	18.12.2015
ADMINISTRATIVO	(12:00 a 16:00	horas)	

Anótese, refréndese, comuníquese y registrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD

ALEJANDRAROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

FTF/ARC/JGE/jgf DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Carpeta Personal

3.- Archivo

FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA Director (S) Depto. de Salud